



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º. 0938

Tipo de proceso: Verbal reivindicatorio y/o de indemnización de perjuicios promovido por Humberto Colonia Rodríguez contra la sociedad Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2020-00332**-00

Tuluá Valle, agosto (25) de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que dentro del término legal los apoderados judiciales de Humberto Colonia Rodríguez y de la sociedad Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A. formularon recurso de apelación contra la sentencia n.º 067 del 24 de mayo de 2021, el juzgado dispone **CONCEDER** en el efecto suspensivo (inc. 2 del num. 3 del art. 323 del CGP) los mencionados recursos.

Por secretaría **REMITIR** el presente expediente a la oficina de apoyo judicial de Tuluá para que sea repartido entre los jueces del circuito de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Juez

@

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses

Juez

Civil 006

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Tuluá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3099da0000921f5a0db8b3f1e8b6689e7c5818ad8287f84eb5430b54937ef8cd

Documento generado en 25/08/2021 12:19:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>